

MINISTERIO DE CULTURA

4418 *ORDEN de 17 de diciembre de 1980 por la que se otorga el Premio Nacional de Literatura de «Ensayo» 1980.*

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 25 de junio de 1980 se convocó el Premio Nacional de Literatura de «Ensayo». De conformidad con el artículo 8.º de la citada Orden, el Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Matías Vallés Rodríguez, Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Vocales:

Don Gonzalo Fernández de la Mora, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Don Jesús Arellana Catalán, Catedrático de Antropología de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de Sevilla.

Don Eduardo de Guzmán, Escritor.

Don Juan Salvat Dalmáu, Presidente de la Federación de Gremios de Editores de España.

Don Luis Blanco Vila, Crítico literario.

Don Fernando Sánchez Dragó, premio de «Ensayo» 1979.

Asesor: Don Germán Porrás Olalla, Subdirector general del Libro.

Actuando como Secretario el de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, don Emilio López Morillas.

Celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acuerda, por unanimidad, otorgar el Premio Nacional de Literatura de «Ensayo» 1980 a la obra «Introducción a la Literatura» del autor don Andrés Amorós Guardiola.

Lo que comunico VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sres. Subsecretario de Cultura y Directores generales de Promoción del Libro y de la Cinematografía, y de Radio-difusión y Televisión.

4419 *ORDEN de 29 de diciembre de 1980 por la que se amplía el plazo establecido para la deliberación de la Comisión calificadora del concurso de ayudas para exposiciones individuales o colectivas dentro o fuera de España.*

Ilmos. Sres.: Convocada por Orden ministerial de 30 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio) concurso

para la concesión de ayudas para la realización de exposiciones de artes plásticas individuales o colectivas, dentro o fuera de España, durante el año 1981, ante las numerosas peticiones cursadas por los artistas interesados en la participación de este concurso,

Este Ministerio ha resuelto ampliar el plazo establecido para la deliberación de la Comisión calificadora hasta el 1 de marzo de 1981.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

ADMINISTRACION LOCAL

4420 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1981, del Ayuntamiento de Tarragona, por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la finca que se cita.*

El Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en sesión de 5 de los corrientes, aprobó la declaración de urgencia de la ocupación por el Ayuntamiento de Tarragona de las fincas afectadas de zona escolar, en la prolongación del paseo de la Independencia, del Plan de reforma interior Jaime I-Tabacalera.

Como consecuencia de ello, se ha acordado fijar la fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos, señalándose el día 12 de marzo, a las once horas, en el Ayuntamiento, para, previo traslado sobre el propio terreno y junto con los propietarios y demás interesados que concurran, proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que seguidamente se detalla:

Finca situada en prolongación paseo Independencia. Parcela 8.1. Superficie: 2.989 metros cuadrados. Propietario: «Vitarra-co, S. A.». Domicilio: Torres Jordi, s/n. Módulo ventas, Grupo Residencial Palau, Tarragona.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y aportando poder bastante de representación quien actúe en nombre de «Vitarra-co, Sociedad Anónima».

Tarragona, 18 de febrero de 1981.—El Alcalde, Josep Maria Recaséns Comes.—1.063-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMANSA

Edicto

Don Eugenio Sánchez Alcaraz, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos civiles que se tramitan bajo el número 14 de 1981, se ha tenido por solicitada en forma ante este Juzgado la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Iberia Pacing, Sociedad Anónima», establecida en Caudete, de este partido, dedicada a la fabricación y comercio de conservas, entre otros.

Y a fin de que la suspensión de pagos solicitada tenga la debida publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922, se libra el presente en Almansa a 2 de febrero de 1981.—El Oficial en funciones de Secretario.—723-3.

ARENAS DE SAN PEDRO

Don Lorenzo Pérez San Francisco, en prórroga de jurisdicción, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado y por doña Esperanza López Pulido, se ha promovido expediente, registrado al número 139 de 1980, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Juan Sánchez Sánchez, que fue enrolado a filas en el año 1936 en que comenzó la Guerra Civil Española, y desde entonces solo se tienen noticias de que fue visto en Arenas de San Pedro y posteriormente en San Esteban del Valle.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Arenas de San Pedro a 10 de diciembre de 1980.—El Juez, Lorenzo Pérez San Francisco.—1.312-C.

1.º 21-2-1981

AVILA

Edictos

El ilustrísimo señor don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Avila y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario número 259/80, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a Instancia del Procurador don Agustín Sánchez González, en nombre de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, contra la Entidad mercantil «Carnavilla, S. R. L.», con domicilio en Avila, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

A) Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, tomo 1.295, libro 182, folio 198, finca 11.222-1.º, en Avila.

B) Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, tomo 1.295, libro 182, folio 201, finca 11.224, en Avila.